

3
Aprobada
PLENARIA
Sesion Semipresencial
23/10/2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

765

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA No. 674 DE 2020
23 OCT 2020

CONCEJO DE BOGOTA 22-10-2020 07:47:04
A Contestar Cite Este Nr.: 2020E12839 0 1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN: 505 OFICINA 505/PUNTES SIERRA FABIAN ANDRES
DESTINO: SECRETARIA GENERAL CARDENAS PERA ILBA YOHANNA
ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION ADITIVA 674 DE 2020
OBS: -

Aprobada en: Plenaria

Tema: "Aditiva Onda Bici Segura y Marcación de Bicicletas y hurto a ciclistas"

El Concejo de Bogotá D.C.,

En uso de las facultades legales de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 3, 52 y 53 del Acuerdo 749 de 2019, y en adición a la proposición referenciada, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que se sirvan responder el siguiente cuestionario, con indicación de los programas actuales, lo implementado en el estado de emergencia y las estrategias del Plan de Desarrollo Distrital:

Cita:

Secretario de Seguridad, Convivencia y justicia
Secretaria Distrital de Movilidad

E Invita:

Director Policía Metropolitana de Bogotá
Presidente Fenalco Bogotá
Presidente Cámara de Comercio
Al Contralor Distrital
A la Personera Distrital y
Al Veedor Distrital
VotoBici
Mesa de la Bicicleta de Bogotá

- 1 ¿Por cuánto tiempo se produce el cierre del establecimiento de comercio por venta de bicicletas o sus partes?
2. ¿Qué efectos tiene el cierre del establecimiento de comercio por la venta de bicicletas o sus partes, en el registro mercantil y renovación de la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio?
3. Una vez proferida la sentencia condenatoria por receptación que procede de la venta de bicicletas robadas y/o sus partes, indique si ¿Se puede renovar el registro mercantil del establecimiento de comercio vinculado al delito de receptación? ¿Existe control por parte de la Cámara de Comercio en el registro de nuevos establecimientos de comercio, por parte de

23 OCT 2020

765

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

condenados de receptación, respecto de la misma actividad económica de la que emana la condena por receptación?

4. ¿Qué participación tiene la Cámara de Comercio y Fenalco en la construcción de las estrategias para prevenir y combatir los establecimientos de comercio dedicados a la venta de bicicletas robadas y/o sus partes?

5. ¿Qué participación ha tenido el Gremio de los comerciantes de bicicletas y sus partes en las acciones encaminadas a prevenir y combatir a venta de bicicletas robadas y sus partes?

8. ¿Qué autoridad tiene a cargo la devolución de las bicicletas robadas?

9. ¿Cómo puede un ciudadano verificar que su bicicleta ha sido recuperada?

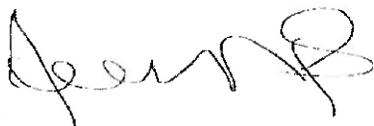
10. ¿Qué debe hacer un ciudadano para solicitar la devolución de la bicicleta recuperada? Precise el procedimiento y los documentos a presentar.

11. ¿Qué mecanismos utiliza para difundir el procedimiento dispuesto para la devolución de las bicicletas robadas?

Aclaración: Se adicionan las preguntas en mención, porque la seguridad de los ciclistas también se extiende a la venta de las bicicletas robadas y sus partes. También es de importancia conocer el procedimiento dispuesto y la autoridad encargada para la devolución de las bicicletas recuperadas. De igual manera, es relevante invitar al colectivo de ciclistas VotoBici y Mesa de la Bicicleta de Bogotá.

Cordialmente,

BANCADA PARTIDO POLÍTICO MIRA



FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA
CONCEJAL DE BOGOTÁ
VOCERO

Proyectó: YMPV
 Revisó: JM

CONCEJO DE BOGOTA 22-10-2020 07:47:04 # Contestar Cite Este Nr.:2020IE12859 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 505 OFICINA 505/PUENTES SIERRA FABIAN ANDRES DESTINO: SECRETARIA GENERAL/CARDENAS PEÑA ILBA YOHANNA ASUNTO: PRESENTACION PROPOSICION ADITIVA 674 DE 2020 OBS: --
--